PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5492206 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS.

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.5492206**
OBJETO	CONTRATAR LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y VIGA CANALES EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL.
CONTRATISTA	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS. NIT: 901.250.884-4.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 15.391.493).
C.D.P **(NO. Y FECHA)**	8423 de 05/09/2023.
C.R.P **(NO. Y FECHA)**	201123 de 31/10/2023
Póliza de cumplimiento No.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA . No. 605-74-994000023036 y 605-47-994000104277
Plazo	30 DIAS
Fecha de inicio	07/11/2023
Fecha de Terminación Inicial	06/12/2023
Fecha Final Terminación	06/12/2023
Supervisor	MIRIAM RAMIREZ RINCON COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Entre los suscritos, **Fernando Barrero Caballero,** domiciliado en la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadania No. **19.347.379** actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare (E), cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 1-02484 el 04 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 536 del 04 de diciembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.547.189 de Yopal, actuando como representante legal de **INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS**, con **NIT: 901.250.884-4**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5492206** de 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*CONTRATAR LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y VIGA CANALES EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL.*" **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 15.391.493). TERCERA:** Que se estableció como plazo de

ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5492206 de 2023**, hasta 06 de diciembre de 2023 contados a partir del 07 de noviembre de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MIRIAM RAMIREZ RINCON** COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5492206 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 15.391.493,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.391.493,00
VALOR EJECUTADO	$ 15.391.493,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal en la cuenta de AHORROS No. **36300000936** del **INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5492206** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se realiza la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.5492206** de 2023 por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el cual el contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas. Con un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 15.391.493). sin saldo a favor del SENA, así:

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	USO	Recurso	Situación	PAC
951924 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERICIOS – SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	A-02-02-02-008-005-03	10	CSF	$15.391.493,00
Total						$15.391.493,00

CLÁUSULA TERCERA: – calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza de cumplimiento No. **605-47-994000104277**, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, continúan vigentes hasta el 01 de enero del 2027, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones

vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 22 DIC 2023

POR EL SENA

Firmado digitalmente por FERNANDO BARRERO CABALLERO
Fecha: 2023.12.22 09:17:44 -05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Director Regional (E)

EL CONTRATISTA

JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
Representante Legal

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Responsable/Supervisor

Revisó: Andrea Vargas Vargas, Profesional Contratación

Proyecto: Anyi Paola Medina Soler, apoyo a coordinación grupo administrativo mixto